

## ACTA REUNIÓN 17 (R17) CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

### REUNIÓN PRESENCIAL EN ASTURIAS

Se comenta el planteamiento del programa provisional de la reunión presencial que se celebrará en Asturias por invitación de COGERSA, los días 30 y 31 de marzo de 2023. Las actividades se desarrollarán en el triángulo Gijón, Oviedo, Avilés, aunque los lugares concretos aún no se han decidido.

Se acuerda que las entidades del ESGREM revisen el programa provisional con mayor detalle y hagan sus aportaciones por escrito a la FFA como entidad coordinadora. No obstante, se avanzan algunas propuestas:

- Dedicar tiempo a que las entidades y sus representantes se presenten y puedan conocerse mejor
- Tomar en consideración los problemas propios de las áreas rurales, así como las necesidades de mejorar la comunicación y la sensibilización para avanzar en la recogida selectiva.

### ESGREM-BM

Como es conocido, el ESGREM pone en marcha una página web (*landing page*) de lanzamiento del proyecto ESGREM-biometano y quiere organizar un desayuno de trabajo para presentar la iniciativa a las partes interesadas.

Se recuerda a las entidades del ESGREM que indiquen a la FFA la persona o personas responsables de comunicación en su organización, ya sean internas o externas, para que puedan colaborar al éxito del desayuno de presentación.

Como parte del impulso al biometano producido a partir de biorresiduos, el MITERD ha indicado a la FFA que recibirán al ESGREM para hablar sobre el ámbito del biometano, tanto desde su vertiente de residuos como energética. Se presentan los principales mensajes que se quieren transmitir.

### INDICADORES DE GESTIÓN

Se presenta la propuesta de la FFA:

- Cantidad, calidad y coste de la recogida selectiva
- Balance de masas y caracterización de fracciones en las plantas de TMB
- Identificación de los principales residuos conflictivos. Este concepto crea alguna confusión entre los miembros del ESGREM. Siempre en el ámbito de los residuos domésticos y asimilables, los residuos conflictivos pueden responder a diferentes situaciones, por ejemplo:

- Son una cantidad importante y tienen un coste elevado de gestión para las entidades locales, por lo que podrían ser candidatos a un sistema de responsabilidad ampliada del productor
- Interfieren con la maquinaria de las plantas de recuperación, crean problemas de mantenimiento
- Son difíciles de reciclar y de reutilizar, por lo que suelen acabar en el rechazo a tratamiento final
- Mejoras simples en su diseño podrían facilitar una gestión más sostenible.

En general, las entidades del ESGREM consideran interesante recopilar y elaborar esta información con fines comparativos y otros usos internos, es decir, al margen de la comunicación externa que cada entidad lleve a cabo. Se aportan algunas consideraciones:

- Son informaciones propias, sin edulcorar, y no de parte, lo que permite conocer la situación real.
- Requiere trabajo y dedicación y no va a ser sencillo obtener datos homogéneos y comparables. Se pone el énfasis en elaborar bien los cuestionarios para facilitar y simplificar en lo posible la aportación de información. Si es preciso, cada cuestionario puede ser objeto de un grupo de trabajo y ser aprobado por el plenario del ESGREM.
- Los datos que debería aportar cada entidad del ESGREM son los correspondientes a su ámbito de competencia en el que opera. Fuera de este ámbito no hay que aportar ningún dato.
- En el caso de los residuos conflictivos, se podría elaborar un listado previo, de manera que las entidades solo tuvieran que señalar los que consideran prioritarios.
- Una vez se disponga de los datos, será preciso ver si permiten extraer conclusiones válidas o por el contrario hay mucha divergencia y no es posible ir más allá. El Plenario deberá indicar que se hace con los datos obtenidos.

Se acuerda que la FFA preguntará por escrito a las entidades si consideran interesante dedicar tiempo y esfuerzo a elaborar estos indicadores y, en su caso, cuál o cuáles han de ser prioritarios.

## INFORMES SOBRE MATERIAS PRIMAS ESTRATÉGICAS Y SOBRE VIGILANCIA TECNOLÓGICA

Se presenta el objetivo y alcance de ambos informes ya encargados y en elaboración por parte de Alicia Valero del CIRCE y de la Universidad Autónoma de Barcelona, respectivamente.

Estos informes no responden estrictamente a las funciones básicas de las entidades del ESGREM, pero se justifican porque no se quiere renunciar a introducir ámbitos de reflexión y conocimiento que puedan enriquecer el contexto en el que trabajan las entidades y aportar una mirada a más largo plazo para considerarla en la toma de decisiones.

Cuando se disponga de los documentos acabados, se debatirán y el plenario deberá decidir si está justificado continuar con este tipo de informes para otros ámbitos.

Se informa que también está en elaboración el informe de identificación y análisis de las implicaciones derivadas de los avances normativos en materia climática para la gestión de residuos, encargado al despacho Terraqui.